

Memorándum

A.I. N° 374/2015

A : Lic. BETSHALEN MONTEGGIA, Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas.

DE : Lic. ODILIO MONTIEL, Director
 Auditoria Interna

TEMA : Dictamen de Auditoria Interna.

FECHA : 23/07/15.



En cumplimiento de la Resolución CGR 677/2004, remito el Dictamen de Auditoria Interna sobre los Estados Contables, la Situación Financiera, Patrimonial y la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN); para los que hubiere lugar y fines consiguientes.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección Gral. de Administración y Finanzas	
Secretaría Ejecutiva Consejo	
Dirección Gral. Bellas Artes	
Dirección Gral. Gestión de Talentos H	
Dirección Gral. Transporte Terrestre	
Dirección Gral. Planificación de S. de T.	
Dirección Gral. Control y Fisco. de Servicios	
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos	
Dirección Auditoria Interna	
Dirección Unidad Ej. de Contrataciones	
Dirección Integ. Tránsito Vehicular	
Dirección Administrativa	
Dirección de Finanzas	
Dirección Relaciones y Negociaciones Int.	
M.E.C.T.R.	
OBS.	
23 JUL 2015	

*Prase
 tramite
 pertinente*

Betshalen Monteggia
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 DINATRAN

Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN	
Recibido por	<i>[Signature]</i>
Firma:	
Fecha	23 JUL 2015 <i>[Signature]</i>

Al/om

Informe de Auditoria

Al Abog. CARLOS G. SAMARAN CAYOL., Director
Dirección Nacional de Transporte

Hemos analizado el balance al 30 de junio de 2015, de la Dirección Nacional de Transporte, y el correspondiente Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria por el ejercicio fiscal a esa fecha, de acuerdo a las normas establecidas para la revisión de Estados Contables. La preparación de dichos Estados Contables es responsabilidad de la administración de la DINATRAN. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la base a la auditoria interna que practicamos sobre los mismos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Contables estén excepto de exposiciones erróneas de carácter significativo. Una revisión de auditoria de los Estados Contables consiste principalmente en procedimientos de revisión analíticos y datos contables, y haciendo investigaciones con el personal responsable de las cuestiones contables y financieras. Consideramos que la auditoria interna que hemos practicado constituye una base razonable para fundar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la Situación Financiera, Patrimonial y la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), al 30 de junio de 2015, los resultados de sus operaciones, a esa fecha; de conformidad con las leyes administrativas vigentes.



San Lorenzo, 23 de julio de 2015.

AI-OM/dg/mf/mv